

## CERTIFICADO

El suscrito, Eduardo Fábrega, Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima denominada **LA HIPOTECARIA, S.A. de C.V.**

### CERTIFICA:

Que el día 26 de octubre de 2021 a las 9:00 am, se reunió en la ciudad de Panamá, República de Panamá, sin previa convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad LA HIPOTECARIA, S.A. de C.V.

Que estaban presentes la totalidad de los accionistas, Banco La Hipotecaria, S.A. representada por su Presidente, el señor Eduardo Fábrega, y La Hipotecaria (Holding) Inc. representada por su Presidente, el señor Alfredo de la Guardia, quienes poseen en conjunto el cien por ciento de las acciones de la sociedad, reunidos sin previa convocatoria y quienes ratificaron su voluntad de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

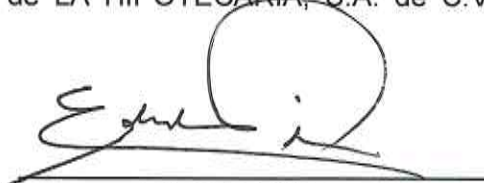
Que presidió la reunión de accionistas el señor Eduardo Fábrega como Presidente y actuó como Secretario el señor Alfredo De la Guardia.

Que después de discutir el punto del orden del día, escuchadas las explicaciones que sobre el particular adelantó el Presidente y en atención debidamente presentada y seguridad por unanimidad, aprobaron el siguiente acuerdo:

### SE RESUELVE

Repartir utilidades por un monto total de US\$3,000,000.00 el cual deberá ser pagado a los accionistas existentes antes del cierre del 31 de octubre de 2021. Estas utilidades percibidas a repartir mediante dividendos, corresponden parcialmente a periodos previos al año 2010 por un monto de \$271,957.00 y la diferencia por \$2,728,043.00 corresponde a las ganancias de los años 2011 y 2012.

Que lo anterior es fiel copia de la resolución adoptada en la Reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de LA HIPOTECARIA, S.A. de C.V., celebrada el 26 de octubre de 2021.



Eduardo Fábrega  
Presidente

28 de octubre de 2021